

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
REPARACIÓN DE REJILLA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:	SAH/DG/DO/05	
Mantenimiento a la infraestructura pluvial, reparando las rejillas cuando se encuentren dañadas para evitar inconvenientes con los transeúntes y vehículos que transitan por la zona.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México Artículo 50; Artículo 62 fracción II.				
DOCUMENTO A OBTENER:	En el caso que la petición sea por escrito, recibirá oficio de contestación a la solicitud.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se encuentre en mal estado alguna rejilla o ya sea por la falta de tapas a causa de robo, dobiada, mal colocada o si se requiere arreglar la base de concreto por desgaste y sobrepeso.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Este servicio está sujeto a inspección o verificación para determinar el daño de la rejilla, si el deterioro se encuentra en el asfalto.				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
I. Solo se requiere la Petición (Por escrito o telefónica) del usuario que deberá incluir: a) Descripción clara y breve de la petición que se formula. b) Dirección donde se encuentra la rejilla dañada o afectada. c) Referencias (ejemplo: frente a qué número y entre qué calles) d) Nombre completo. e) Número de Teléfono.	SI	1 copia (s) simple (s)	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

<p>I. Solo se requiere la Petición (Por escrito o telefónica) del usuario que deberá incluir:</p> <p>a) Descripción clara y breve de la petición que se formula.</p> <p>b) Dirección donde se encuentra la rejilla dañada o afectada.</p> <p>c) Referencias (ejemplo: frente a qué número y entre qué calles)</p> <p>d) Nombre completo.</p> <p>e) Número de Teléfono.</p>	Si	1 copia (s) simple (s)	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
--	----	---------------------------	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS

<p>I. Solo se requiere la Petición (Por escrito o telefónica) del usuario que deberá incluir:</p> <p>a) Descripción clara y breve de la petición que se formula.</p> <p>b) Dirección donde se encuentra la rejilla dañada o afectada.</p> <p>c) Referencias (ejemplo: frente a qué número y entre qué calles)</p> <p>d) Nombre completo.</p> <p>e) Número de Teléfono.</p>	Si	1 copia (s) simple (s)	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
--	----	---------------------------	--

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Presentar la petición. Facilitando información como calle, número, colonia, nombre de usuario, descripción clara y referencias de donde se encuentra la rejilla dañada. 						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles						
COSTO:	NA			NA			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> Si la rejilla se encuentra en mal estado o rota, SI se realizará el servicio. En los casos en los que la rejilla sea sustraída, SI se colocará una nueva rejilla. <p>Si en la inspección se detecta que la rejilla se encuentre fuera de la jurisdicción del municipio de Huixquilucan no se podrá otorgar el servicio.</p>						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NA						

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
AGUAS DE HUIXQUILUCAN				Dirección de Operaciones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo – Huixquilucan		NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89-A
COLONIA:	El Trejo		MUNICIPIO:	Huixquilucan de Degollado	
C.P.:	52793	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(52)	5558116868	2089	NA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA				
DOMICILIO:	CALLE:	NA		NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA		MUNICIPIO:	NA	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué se rompen tan frecuentemente las rejillas?				
RESPUESTA:	Por el uso diario, cuando los camiones con grandes cantidades de peso se estacionan justamente en la rejilla no soportan el peso y se fracturan, o por alguna fractura en el concreto, etc.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las rejillas tienen algún tiempo de vida útil?				
RESPUESTA:	El tiempo útil dependerá de varios factores, como lo son el mantenimiento continuo y el material de fabricación.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuando se da mantenimiento a las rejillas?				
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> Se programa la limpieza preventiva cada tres meses Continuamente se llevan a cabo recorridos de inspección para ver el estado en que se encuentran las rejillas				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

No aplica

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ING. OMAR MUCIÑO GUTIERREZ

MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO

04 DE FEBRERO DE 2025

DIRECTOR DE OPERACIONES DEL O.P.D
"AGUAS DE HUIXQUILUCAN"

DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE
HUIXQUILUCAN"



**DIRECCIÓN DE
OPERACIONES**



**DIRECCIÓN
GENERAL**

DOCUMENTO OFICIAL